

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	Paraestatales
SUJETO OBLIGADO	Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate
FECHA APROBACIÓN	07/12/21
NÚMERO DE ACUERDO	AP-12-817

ARTÍCULO	FRACCIONES APLICABLES	FRACCIONES NO APLICABLES
81	47	2
82	7	0

**DICTAMEN
 ARTÍCULO 81**

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Administración y Finanzas
II	X			Administración y Finanzas
III	X			Administración y Finanzas
IV	X			Administración y Finanzas
V	X			Administración y Finanzas
VI	X			Administración y Finanzas
VII	X			Administración y Finanzas
VIII	X			Administración y Finanzas
IX	X			Administración y Finanzas
X	X			Administración y Finanzas
XI	X			Administración y Finanzas
XII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XIII	X			Administración y Finanzas
XIV	X			Administración y Finanzas
XV	X			Administración y Finanzas
XVI	X			Administración y Finanzas
XVII	X			Administración y Finanzas
XVIII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XIX	X			Administración y Finanzas
XX	X			Administración y Finanzas
XXI	X			Administración y Finanzas
XXII	X			Administración y Finanzas
XXIII	X			Administración y Finanzas
XXIV	X			Administración y Finanzas
XXV	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXVI	X			Administración y Finanzas
XXVII	X			Administración y Finanzas
XXVIII	X			Administración y Finanzas
XXIX	X			Administración y Finanzas
XXX	X			Administración y Finanzas
XXXI	X			Administración y Finanzas
XXXII	X			Administración y Finanzas
XXXIII	X			Administración y Finanzas
XXXIV	X			Administración y Finanzas
XXXV	X			Administración y Finanzas
XXXVI	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXXVII	X			Administración y Finanzas
XXXVIII	X			Administración y Finanzas
XXXIX	X			Administración y Finanzas
XL	X			Administración y Finanzas
XLI	X			Administración y Finanzas
XLII		X	De acuerdo a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a el ISSSTECALI ya que el listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado.	N/A
XLIII	X			Administración y Finanzas
XLIV	X			Administración y Finanzas
XLV	X			Administración y Finanzas
XLVI	X			Administración y Finanzas
XLVII		X	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, las atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado le fueron conferidas a la Fiscalía General del Estado. En este sentido, será el citado órgano autónomo el responsable de generar dicha información.	N/A
XLVIII	X			Administración y Finanzas
Último párrafo	X			Administración y Finanzas

ARTÍCULO 82

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Administración y Finanzas